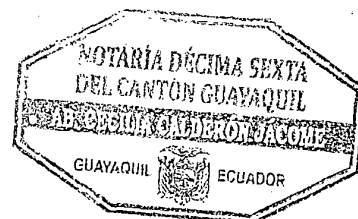




ESCRITURA DE REACTIVACIÓN DE
LA COMPAÑÍA CTAC ADVISORS CIA.
LTDA. EN LIQUIDACIÓN.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veinte y nueve de abril de dos mil quince, ante mí, **Abogada CECILIA CALDERÓN JÁCOME**, Notaria Pública Décimo Sexta de éste Cantón, comparece a la celebración de la presenta escritura, comparece, el señor **ALEXIS GIOVANNY RUIZ MORALES**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, ejecutivo, con cédula de ciudadanía número uno siete uno tres cero tres uno nueve uno cero, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, por sus propios derechos y los que representa de la compañía **CTAC ADVISORS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**, en su calidad de Gerente General de la misma, conforme consta de la copia del nombramiento que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante; legalmente capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA CTAC ADVISORS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la **DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA CTAC ADVISORS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**, al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece a la celebración de la



AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

1 presente Escritura Pública el señor **ALEXIS GIOVANNY RUIZ**
2 **MORALES**, por sus propios derechos y los que representa de la
3 compañía **CTAC ADVISORS CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**, en su
4 calidad de Gerente General de la misma, conforme consta de la copia
5 del nombramiento que se adjunta a la presente escritura como
6 documento habilitante.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
7 **A)** La Compañía **CTAC ADVISORS CIA. LTDA. "En Liquidación"** es
8 una sociedad de responsabilidad limitada de nacionalidad ecuatoriana, con
9 domicilio en la ciudad de Guayaquil, que se constituyó mediante Escritura
10 Pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del Cantón Guayaquil,
11 doctor Virgilio Jarrín Acunzo, con fecha diecinueve de noviembre del
12 año dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
13 Guayaquil, el treinta de noviembre del año dos mil doce; **B)** La
14 Compañía **CTAC ADVISORS CIA. LTDA. "En Liquidación"** fue
15 disuelta de oficio por la Superintendencia de Compañías, mediante
16 Resolución **SCV-INC-DNASD-SD-UNO CUATRO CERO CERO-DOS**
17 **NUEVE NUEVE TRES SEIS**, suscrita por la Subdirectora de Disolución,
18 emitida el trece de noviembre de dos mil catorce e inscrita en el Registro
19 Mercantil de Guayaquil el quince de diciembre del año dos mil catorce;
20 **C)** La Junta General Universal Ordinaria y Universal de Socios de la
21 Compañía **CTAC ADVISORS CIA. LTDA. "En Liquidación"**, en sesión
22 realizada el veinte y ocho de abril de dos mil quince resolvió:
23 Reactivar la Compañía **CTAC ADVISORS CIA. LTDA. "En Liquidación"**; y,
24 autorizar al señor Alexis Giovanni Ruiz Morales, **GERENTE GENERAL** de la
25 compañía para que suscriba la Escritura Pública de Reactivación respectiva,
26 y a la Abogada Ana María Rendón Vincenzini, con matrícula profesional
27 número doce mil – novecientos cincuenta y nueve del Colegio de Abogados
28 del Guayas, para que realice todas las gestiones necesarias

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA CTAC ADVISORS CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veinte y ocho días del mes de abril de dos mil quince, siendo las 14h00, en las oficinas ubicadas en la Avenida 9 de Octubre y Malecón, Edificio La Previsora, Piso 26 Oficina 26-07, se encuentran reunidos los siguientes socios de la Compañía CTAC ADVISORS CIA. LTDA. "En liquidación":

- El señor **ALEXIS GIOVANNY RUIZ MORALES**, propietario de 200 participaciones con un valor nominativo de USD 1,00 cada una y con derecho a 200 votos;
- El señor **CHRISTIAN VERA ALCIVAR**, propietario de 200 participaciones con un valor nominativo de USD 1,00 cada una y con derecho a 200 votos;

Actúa como Presidente Ad-Hoc designado por la Junta General de Accionistas el señor Alexis Giovanni Ruiz Morales y como Secretaria Ad-Hoc la señora Ana María Rendón Vincenzini, quien deja constancia de haber elaborado una lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente Ad-Hoc de la Junta y archivada.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios.

El Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta.

A continuación el Presidente Ad-Hoc expresa que los socios deben pronunciarse si aceptan el orden del día de la presente junta, el cual es puesto a consideración de la sala y es el siguiente:

- Conocer y resolver sobre la Reactivación de la Compañía;
- Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente General relativo al ejercicio económico del 2014;
- Conocer y resolver sobre el Juego Completo de Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2014;
- Conocer acerca de la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico 2014;

Los puntos a tratar son aprobados por unanimidad por los socios presentes, por lo cual, el Presidente de la Junta ordena que sean tratados en el siguiente orden:

Primer Punto.- Conocer y resolver sobre la Reactivación de la Compañía.-

El Presidente de la Junta manifiesta a los socios que, a causa de la inactividad de la Compañía, con fecha 13 de Noviembre de 2014 la Superintendencia de Compañías emitió la resolución aprobatoria de disolución No. SVC-INC-DNASD-SD-1400-29936, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con fecha 15 de Diciembre de 2014.

Por lo que de conformidad con el artículo 49 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS ANÓNIMAS, DE ECONOMÍA MIXTA, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE


Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS, es la Junta General, de acuerdo con la ley y los estatutos de la Compañía, el organismo competente para tomar la decisión de reactivar la Compañía toda vez se haya superado la causal que motivó la disolución.

Por cuanto se ha superado la causal que motivó la resolución de disolución, mediante la presentación íntegra de la información anual que la compañía está obligada, se pone a consideración de los socios de la decisión de reactivarla.

Tras cortas deliberaciones, los socios expresan que es su voluntad reactivar la compañía, por lo que autorizan al señor Alexis Ruiz Morales, Gerente General de la Compañía, para que suscriba la escritura de reactivación de la compañía y a la Abogada Ana María Rendón Vincenzini, con matrícula No. 12-959 de Colegio de Abogados del Guayas para que en representación de la Compañía CTAC ADVISORS CIA. LTDA "En liquidación", realice los trámites respectivos e ingrese la documentación necesaria en la Superintendencia de Compañías hasta que se cumpla el propósito de reactivación.

Segundo Punto.- Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente General relativo al ejercicio económico del 2014.-

El señor Alexis Giovanni Ruiz Morales, Gerente General de la Compañía, expone su informe correspondiente al periodo 2014.

El mismo que es aprobado en su totalidad por los miembros de la Junta.

Tercer Punto.- Conocer y resolver sobre el Juego Completo de Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2014.-

El Presidente de la Junta manifiesta a los socios que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 118 de la Ley de Compañías, es atribución de la Junta General, conocer y aprobar las cuentas y los balances que presenten los administradores y gerentes acerca de los negocios sociales para posteriormente emitir la resolución que corresponde.

Dentro del Juego Completo de Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2014, se pone a consideración de los socios los siguientes informes:

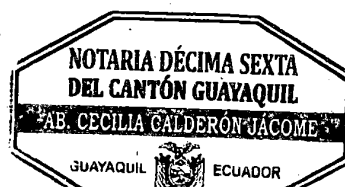
- Estado de situación financiera;
- Estado de resultados integrales;
- Estado de flujo de efectivo;
- Estado de cambios patrimoniales;
- Notas a los estados financieros.

Tras la respectiva revisión de la documentación presentada a los socios y tras cortas deliberaciones estos resuelven aprobarla por unanimidad.

Cuarto Punto.- Conocer acerca de la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico 2014.-

El presidente manifiesta que tras la revisión y aprobación del Juego Completo de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2014, los resultados de los mismos generan una pérdida, por lo que no hay nada que resolver en este punto.

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil



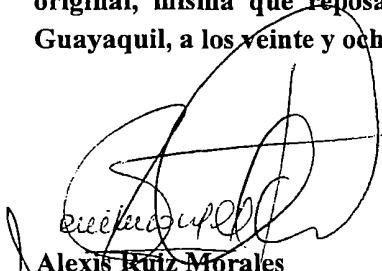
Terminado así el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente confiere un receso necesario para la redacción del acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente, los siguientes documentos:

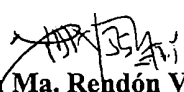
- Copia del Acta de Junta
- Lista de Asistentes
- Juego Completo de Estados Financieros del periodo 2014

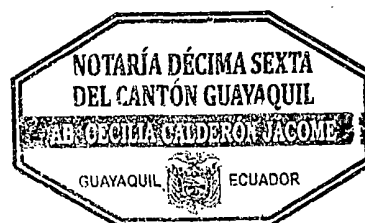
Siendo las 14h15 horas se reinstala la sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado. El Secretario Ad-Hoc da lectura a la presente acta, la cual es aprobada sin modificación.

El Presidente Ad-Hoc declara concluida la Junta a las 14h30 procediéndose a la suscripción del Acta por parte de los socios de la compañía; **f)** Alexis Ruiz Morales, socio; **f)** Christian Vera Alcivar, socio.-

Certifico que la presente Acta de Junta General Ordinaria y Universal es fiel copia de su original, misma que reposa en el Libro de Actas de la Compañía.- En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y ocho días del mes de abril de dos mil quince.-


Alexis Ruiz Morales
Presidente Ad-Hoc


Ana Ma. Rendón Vincenzini
Secretaria Ad-Hoc



Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaría Pública
Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA N° **171303191-0**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RUIZ MORALES ALEXIS GIOVANNY
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
CORRECCIÓN
SACRIFICIO
FECHA DE NACIMIENTO **1974-03-23**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
PACLA EMILENE ROSALES CHAVEZ

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUIZ COBOS EDISON ORWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORALES PERAFIEL MARIA DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-10-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-23

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

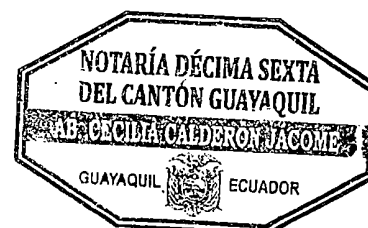
023 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

023 - 0208 **1713031910**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
RUIZ MORALES ALEXIS GIOVANNY

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **3**
TARQUI
PARTE **6**
ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
Guayaquil

Guayaquil, 6 de Diciembre de 2012.

Señor
Alexis Ruiz Morales
Ciudad.-

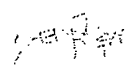
De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **CTAC ADVISORS CIA LTDA**, llevada a cabo el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo a usted como Gerente General de la Compañía. La designación recaída en usted tendrá la duración estatutaria de tres (3) años, debiendo permanecer en sus funciones hasta que sea legalmente reemplazado.

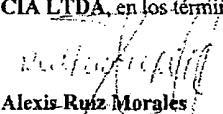
En el desempeño de su cargo de Gerente General, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual

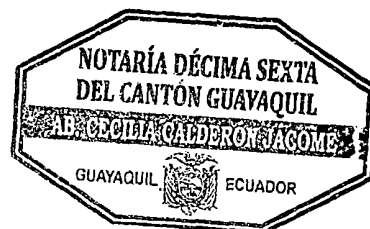
La Compañía **CTAC ADVISORS CIA LTDA**, se constituyó mediante escritura pública de fecha 19 de Noviembre de 2012, autorizada por el notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 30 de Noviembre de 2012.

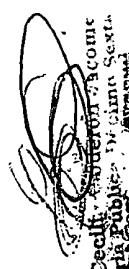
Atentamente,


Ana María Rendón Vincenzini
SECRETARIA AD-HOC

Razón.- Acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía **CTAC ADVISORS CIA LTDA**, en los términos que anteceden. Guayaquil, 6 de Diciembre de 2012.


Alexis Ruiz Morales
C.C.# 1713031910




Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaría Pública, Décimo Sexto
Aguilera

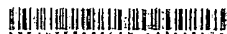
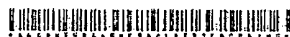
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:66.884
FECHA DE REPERTORIO:14/dic/2012
HORA DE REPERTORIO:12:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Diciembre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CTAC ADVISORS CIA. LTDA.**, a favor de **ALEXIS RUIZ MORALES**, de fojas 148.118 a 148.119, Registro Mercantil número 23.100.

ORDEN: 66884



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

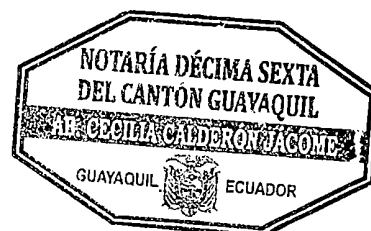
Guayaquil, 17 de Diciembre de 2012

REVISADO POR

Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública en el Cantón Sexto
Guayaquil



Nº 430430



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992792698001
RAZON SOCIAL: CTAC ADVISORS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RUIZ MORALES ALEXIS GIOVANNY
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	10/01/2013	FEC. CONSTITUCION:	30/11/2012
FEC. INSCRIPCION:	10/01/2013	FECHA DE ACTUALIZACION:	10/01/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: 8 DE OCTUBRE Número: 100 Intersección:
MALECON SIMON BOLIVAR Edificio: PREVISORA Piso: 26 Oficina: 2607 Referencia ubicación: DIAGONAL AL REGISTRO
CIVIL Telefono Trabajo: 046915122
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	0

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública
Guayaquil



Gerente Navarro Juan Francisco
Ejecutor del S.R.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JFGN010607

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 10/01/2013 12:43:22

SRI.gov.ec



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: D992792698001
RAZON SOCIAL: CTAC ADVISORS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.** 30/11/2012

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

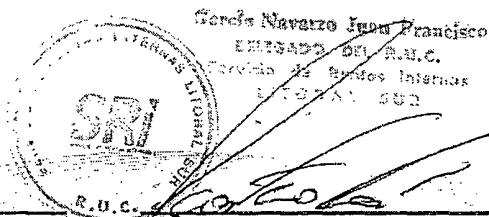
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO TRIBUTARIO
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO CONTABLE
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO LEGAL
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO FINANCIERO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: 9 DE OCTUBRE Número: 100 Intersección: MALECON
SIMON BOLIVAR Referencia: DIAGONAL AL REGISTRO CIVIL Edificio: PREVISORA Piso: 28 Oficina: 2807 Telefono Trabajo:
046015122

Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública
Guayaquil



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JFGN010607

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 10/01/2013 12:43:22

Página 2 de 2

SRI.gov.ec



EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de la Compañía: CTAC ADVISORS CIA. LTDA.

Acto: CONSTITUCION.

Escritura otorgada: 19 de Noviembre del 2012.

Notario: DR. VIRGILIO JARRIN ACUNZO, Notaria Publico Décimo Tercer del Cantón Guayaquil.

Fecha de inscripción: 30 de Noviembre del 2012.

Plazo: 50 Años.

Capital Autorizado: US\$ 400.00

Resolución Aprobatoria: # SC.IJ.DJC.G.12.0007337, dictada por el ESPECIALISTA JURIDICO.

Fecha de Resolución: 23 de Noviembre del 2012.

Fecha de Inscripción: 30 de Noviembre del 2012.

Nombre de la Compañía: CTAC ADVISORS CIA. LTDA

Acto: DISOLUCIÓN

Resolución Aprobatoria: SCV-INC-DNASD-SD-1400- 29936, Dictada por la SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN.

Fecha de Resolución Aprobatoria: 13 de Noviembre del 2014.

Fecha de inscripción: 15 de Diciembre del 2014.

Desde el 15 de Diciembre del 2014, hasta el 23 de Marzo del 2015, fecha de actualización de nuestra base de datos, no consta inscrito Nomenclario de LIQUIDADOR, otorgado por la Compañía o por la Superintendencia de compañías a favor de persona alguna.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición a otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 27 de Marzo del 2015.

AB. CESAR MOTA DELGADO
(Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E)

Valor pagado por este Trabajo: \$12.00=

Elab: Paola Avegno

Ref.: 141502-M-12/131228-M-14

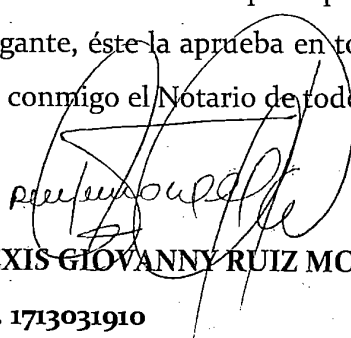
EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.



Nº 1101324

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

1 tendientes al perfeccionamiento de los actos societarios antes
2 indicados, en los términos constantes en el Acta de la Junta General
3 Ordinaria y Universal de Socios, cuya copia certificada se incorpora
4 como parte integrante de esta escritura; **CLAUSULA TERCERA:**
5 **DECLARACIONES.-** En atención a lo resuelto por la Junta Universal
6 Ordinaria y Universal de Socios de la compañía CTAC ADVISORS
7 CIA. LTDA. "En liquidación", el señor ALEXIS GIOVANNY RUIZ
8 MORALES, a nombre y en representación de la Compañía CTAC
9 ADVISORS CIA. LTDA. "En liquidación", en su calidad de GERENTE
10 GENERAL de la misma y por tanto REPRESENTANTE LEGAL, tiene a
11 bien declarar: A) La Compañía CTAC ADVISORS CIA. LTDA. "En
12 liquidación", es reactivada conforme lo resuelto por la Junta Universal
13 Ordinaria y Universal de Socios antes referida; B) La compañía CTAC
14 ADVISORS CIA. LTDA. "En liquidación", no es una compañía
15 contratista de obra pública.- Firmado Abogada Ana María Rendón
16 Vincenzini, matrícula número doce mil - novecientos cincuenta y
17 nueve, del Colegio de Abogados del Guayas.- **Hasta aquí la minuta.-**
18 En consecuencia el otorgante se ratifica en el contenido de la minuta
19 inserta, la que de conformidad con la Ley se eleva a escritura pública.-
20 Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz al
21 otorgante, éste la aprueba en todas sus partes firmando en unidad de
22 acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

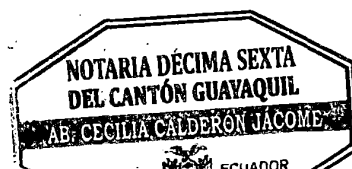
23
24 
25 ALEXIS GIOVANNY RUIZ MORALES

26 C.C. 1713031910

27 REPRESENTANTE LEGAL

28 CTAC ADVISORS CIA. LTDA. "En liquidación"

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil



AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA TITULAR XVI GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE Quinto TESTIMONIO QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

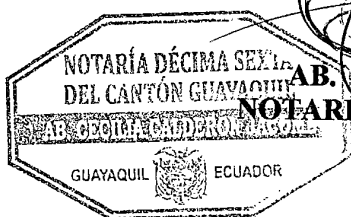


AB.CECILIA CALDERON JACOME

NOTARIA XVI DEL CANTON

GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SD-15-0001346**, dictado por la Abogada **CARLOTA CAMACHO COELLO, ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑIAS**, el **Ocho De Mayo Del Dos Mil Quince**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la **ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA CTAC ADVISORS CIA. LTDA. EN LIQUIDACION.-** celebrada el Veintinueve De Abril Del Dos Mil Quince.- referida en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-**
Guayaquil, a 14 de Mayo del 2015.-



AB. CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA XVI DEL CANTON GUAYAQUIL



RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo segundo, de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SD-15-0001346** de fecha 8 de Mayo de 2015, emitida por la Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 19 Noviembre de 2012.- Guayaquil, 20 de Mayo de 2015.



Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 25.045
FECHA DE REPERTORIO: 21/may/2015
HORA DE REPERTORIO: 16:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

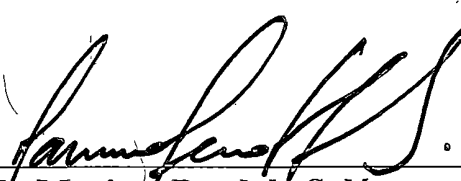
1.- Con fecha veintiséis de Mayo del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-0001346, dictada por la Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, el 8 de mayo del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **CTAC ADVISORS CIA. LTDA.**, de fojas 44.260 a 44.286, Registro Mercantil número 2-215. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 25045



Guayaquil, 28 de mayo de 2015

REVISADO POR: 


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1143368

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAMA
RECIBIDO

05 JUN 2015 10:00

HORA:

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: N. R. Roldo